



*Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA,

*125 MAR 2015*

*VISTO:*

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000014/2015 solicitando la expedición del Título,  
y

*CONSIDERANDO:*

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

*RE SUELVE*

*ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, Sra. RUBILAR VILLEGAS, EVA ELENA (DNI N° 94.794.101) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.*

*ART. 2º) Regístrese, cursense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-*

*RESOLUCION CDFCN N° 090/15*

  
Ysa Beatriz Gómez Forcillas  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mónica Liliana Freile  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.